



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
64 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

Cotejar contra intervención

**CONFERENCIA DE 2010 DE LOS ESTADOS PARTES
ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES**

**Intervención de S.E. Sra.
Carmen María Gallardo Hernández
Embajadora
Representante Permanente**

NUEVA YORK, MAYO DE 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR DESEA SUMARSE A LAS MUESTRAS DE FELICITACIÓN EXPRESADAS HACIA SU PERSONA POR HABER SIDO ELEGIDO PARA CONDUCIR ESTA CONFERENCIA.

TENEMOS LA PLENA CONFIANZA DE QUE BAJO SU RECONOCIDO LIDERAZGO Y AMPLIAS DOTES DIPLOMÁTICAS, PODREMOS ESTABLECER PERSPECTIVAS FAVORABLES PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL GOBIERNO DE EL SALVADOR, TIENE EL FIRME Y DECIDIDO COMPROMISO DE CONTRIBUIR A AUNAR ESFUERZOS JUNTO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, PARA ERRADICAR LA AMENAZA DE LAS ARMAS NUCLEARES DE LA FAZ DE LA TIERRA.

ESTE CRITERIO ESTA SUSTENTADO TANTO EN RAZONES DE PRINCIPIOS MORALES Y POLÍTICOS, COMO TAMBIÉN DEBIDO AL INMINENTE PELIGRO QUE SU USO SIGNIFICARÍA NO SOLO PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, SINO PARA LA VIDA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

SEÑOR PRESIDENTE:

LAS MUESTRAS DE PREOCUPACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS PUEBLOS QUE INTEGRAMOS LA COMUNIDAD INTERNACIONAL POR EL EVENTUAL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES, NO SON ÚNICAS DE LOS PAÍSES QUE NO LAS POSEEN, SINO QUE TAMBIÉN DEBERÍAN SER DE AQUELLOS PAÍSES QUE LAS POSEEN.

ESTOS PAÍSES POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES SE ENCUENTRAN EN UNA POSICIÓN DE MAYOR RIESGO A SU PROPIA SEGURIDAD, YA QUE EL HECHO DE TENERLAS CAUSA UN EFECTO REACTIVO EN OTROS PAÍSES QUE SE SIENTEN AMENAZADOS DE MANERA DIRECTA, Y POR LO TANTO, ÉSTOS TAMBIÉN SE EMBARCAN EN LA AVENTURA DE OBTENER SUS PROPIAS ARMAS NUCLEARES, AUMENTANDO CON ELLO EL PELIGRO DE UNA EVENTUAL CONFLAGRACION NUCLEAR.

ESA SITUACION CONLLEVA A UNA CARRERA ARMAMENTISTA DE ALTOS COSTOS FINANCIEROS QUE PUDIERAN SER UTILIZADOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO Y LOGRAR AVANCES SUSTANTIVOS EN LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, EN LUGAR DE CONTRIBUIR A UNA ESCALADA DE LAS TENSIONES Y A LA GENERACION DE CRISIS INTERNACIONALES.

EN ESA ORIENTACION, LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES DEBEN RENUNCIAR A LA POLÍTICA DE LA DISUASIÓN FUNDAMENTADA EN LA AMENAZA DE LA UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, DADO QUE DICHA POLÍTICA LEJOS DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA ATENTA CONTRA ELLA.

A NUESTRO JUICIO, LA SOLA EXISTENCIA DE LAS ARMAS NUCLEARES ENTRAÑA UN RIESGO MAYOR PARA LOS ESTADOS POSEEDORES, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE DEBERÍAN SER ESTOS ESTADOS LOS MÁS INTERESADOS EN BUSCAR DECIDIDAMENTE LA VÍA DEL DESARME NUCLEAR MEDIANTE UN DIÁLOGO ABIERTO Y SINCERO, QUE CONLLEVE PROGRESIVAMENTE A ACUERDOS CONCRETOS Y PRINCIPALMENTE VERIFICABLES.

POR LO TANTO, ESTOS ESTADOS DEBERÍAN BASARSE EN EL CRITERIO DE QUE LA MEJOR DEFENSA PARA SU SEGURIDAD ES LA CONFIANZA MUTUA Y COLECTIVA, SUSTENTADA EN EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL.

EN ESA PERSPECTIVA, CONSIDERAMOS QUE LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES, DEBEN ANTE TODO, SUMARSE PLENAMENTE AL RÉGIMEN JURÍDICO DE DESARME Y NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, RESPETANDO PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA.

EN ESE CONTEXTO, ESTIMAMOS QUE EL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR (TNP) DEBE ADQUIRIR UN CARÁCTER UNIVERSAL; PERO PRINCIPALMENTE DEBE SER PUESTO EN PRACTICA BAJO UN CRITERIO EQUILIBRADO, TRANSPARENTE Y NO SELECTIVO, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE A SUS TRES PILARES PRINCIPALES.

POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE ESTA OCASIÓN ES PROPICIA PARA HACER UNA REEVALUACION RESPECTO A LA LEGITIMA APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, Y EN ESPECIAL PARA QUE EXISTAN COMPROMISOS CONCRETOS A FIN DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO VI.

TAMBIEN CONSIDERAMOS QUE LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES TAMBIEN DEBEN ACEPTAR Y FUNDAMENTALMENTE CUMPLIR CON LAS TRECE MEDIDAS PRÁCTICAS ACORDADAS EN LA CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TNP EN EL AÑO 2000, INCLUYENDO SU INCORPORACIÓN A LOS REGÍMENES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS DE SALVAGUARDIAS DEL OIEA.

SEÑOR PRESIDENTE:

CREEMOS DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR LA IMPORTANCIA DEL MULTILATERALISMO PARA PROMOVER LOS OBJETIVOS DEL DESARME Y LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE SE DEBEN APOYAR, ESTIMULAR Y ALENTAR LAS CONVERSACIONES, NEGOCIACIONES Y LOS ESFUERZOS BILATERALES O DE OTRA ÍNDOLE QUE CONLLEVEN A LA CONSECUCCIÓN DE TALES OBJETIVOS.

DE LO QUE SE TRATA BÁSICAMENTE, ES DE AVANZAR EN EL PROCESO DE DESNUCLEARIZACIÓN EN GENERAL PARA FAVORECER LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

EN ESE SENTIDO, HEMOS ACOGIDO CON GRAN ENTUSIASMO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ESTADOS UNIDOS Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA DE REDUCIR Y LIMITAR LAS ARMAS ESTRATÉGICAS OFENSIVAS; ASÍ COMO POR LAS MEDIDAS UNILATERALES ADOPTADAS POR FRANCIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, ESPERANDO QUE DICHOS PASOS DEN LA PAUTA PARA NUEVOS COMPROMISOS EN LA MATERIA.

ALENTAMOS A OTROS PAÍSES A QUE SE SUMEN A ESFUERZOS SIMILARES, ESPECIALMENTE A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN REGIONES CONFLICTIVAS O QUE TIENEN SERIAS CONTROVERSAS CON OTROS ESTADOS, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR UN PROCESO DE DESARME NUCLEAR VERIFICABLE QUE CONDUZCA A FORTALECER LA COEXISTENCIA PACÍFICA ENTRE ELLOS Y SUS VECINOS, PARTICULARMENTE EN EL ORIENTE MEDIO, ABRIENDO CON ELLO EL CAMINO PARA CREAR UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN ESA REGION.

SEÑOR PRESIDENTE:

PARA EL SALVADOR LA MEJOR FORMA DE FORTALECER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, NO ESTRIBA EN ADOPTAR POLÍTICAS DE DISUASIÓN BASADAS EN LA AMENAZA DEL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES, SINO EN EL FOMENTO DE LAS MEDIDAS DE CONFIANZA QUE CONLLEVEN A ESTABLECER Y MANTENER UNA RELACIÓN BILATERAL O MULTILATERAL SOSTENIBLE, TRANSPARENTE Y PREVISIBLE.

POR LO TANTO, RECHAZAMOS QUE SE MANTENGA LA OPCIÓN DEL USO DE ARMAS NUCLEARES COMO UN ELEMENTO DE DISUASIÓN EN LAS DOCTRINAS MILITARES ESTRATÉGICAS.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE EL SALVADOR AL HABERSE ADHERIDO A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES, HA SIDO FUNDAMENTALMENTE EL DE FORTALECER EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL DESARME Y LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR PARA ASEGURAR QUE DICHAS ARMAS NO SERÁN UTILIZADAS EN NUESTRA CONTRA, NI EN CONTRA DE LOS DEMÁS ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES.

BAJO ESE CRITERIO, CONSIDERAMOS DE SUMA URGENCIA ESTABLECER UN INSTRUMENTO UNIVERSAL Y JURÍDICAMENTE VINCULANTE EN QUE LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES SE COMPROMETAN INCONDICIONALMENTE A OTORGAR GARANTÍAS DE QUE NO AMENAZARÁN CON EMPLEAR NI UTILIZARÁN TALES ARMAS EN CONTRA DE LOS ESTADOS QUE NO LAS POSEEN.

EN ESE CONTEXTO, DESEAMOS PONER DE RELIEVE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA OPINIÓN CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA SOBRE LA ILEGALIDAD DEL USO Y LA AMENAZA DEL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES; ASÍ COMO TAMBIÉN EL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR DICHA INSTANCIA JUDICIAL PARA MANTENER DE BUENA FE Y LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES RELATIVAS AL DESARME NUCLEAR EN TODOS SUS ASPECTOS, BAJO UN ESTRICTO Y EFECTIVO CONTROL INTERNACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA POSICIÓN DE EL SALVADOR ES CLARA EN CUANTO A CONSIDERAR EL DESARME NUCLEAR COMO UNA IMPORTANTE MEDIDA DE FOMENTO DE LA CONFIANZA ENTRE LOS ESTADOS, QUE POR ENDE, CONTRIBUYE NO SOLO A PROMOVER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, SINO TAMBIÉN A ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN VIRTUD DE QUE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS AL ARMAMENTISMO PUEDEN SER ORIENTADOS A PROYECTOS DE BENEFICIO PÚBLICO Y PRIVADO.

CONSIDERAMOS QUE EN LOS MOMENTOS ACTUALES, SE HACE MÁS QUE NECESARIO DIRIGIR NUESTROS ESFUERZOS Y RECURSOS A LA INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA, EN LUGAR DE QUE ÉSTOS SE ORIENTEN A PROYECTOS DE MEJORA CUALITATIVA O CUANTITATIVA DE LOS ARSENALES MILITARES.

PARA MI PAÍS, LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO SON ELEMENTOS QUE ESTÁN INTRÍNICAMENTE VINCULADOS Y QUE SE NUTREN ENTRE SÍ, DADO QUE NO PUEDE HABER PAZ Y SEGURIDAD SIN DESARROLLO, NI DESARROLLO SIN PAZ Y SEGURIDAD.

ES POR ELLO, QUE EL SALVADOR CONSIDERA IMPRESCINDIBLE QUE SE REDOBLÉN ESFUERZOS PARA QUE LOGREMOS AVANCES SUSTANTIVOS EN ESTA CONFERENCIA, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UNA DECIDIDA VOLUNTAD POLÍTICA, GENUINA VOCACIÓN PACIFISTA Y FLEXIBILIDAD EN LAS POSICIONES, PRINCIPALMENTE DE LOS PAÍSES POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES.

EN ESA PERSPECTIVA, REITERAMOS NUESTRO DECIDIDO APOYO A TODAS AQUELLAS INICIATIVAS Y ESFUERZOS QUE SE DESPLIEGAN TANTO A NIVEL BILATERAL COMO MULTILATERAL ORIENTADOS A PROMOVER ACCIONES DE DESARME Y NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE A NUESTRO JUICIO, LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL, DESEMPEÑAN UN PAPEL CLAVE Y SUSTANTIVO PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

MUCHAS GRACIAS